

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº. SMC-014-2026-CDA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. Descripción

La necesidad que la Contraloría Departamental de Arauca pretende satisfacer con la adquisición de materiales y suministros de oficina, papelería, cafetería y elementos de aseo de la Contraloría Departamental de Arauca, se enfoca en suministrar las herramientas e insumos indispensables para el cumplimiento de las funciones de los empleados, elementos necesarios para el buen desempeño de sus funciones y actividades.

1.2. Justificación

Con la compra de los elementos requeridos se permite a los funcionarios realizar la efectiva prestación del servicio y con esto cubrir parte de las necesidades logísticas, así mismo se contribuye al buen desempeño de las funciones desplegadas por este ente de control, buscando mayores y mejores resultados del material humano que aquí labora, lo que conlleva a un mejor servicio a la colectividad.

Por lo anterior, los elementos requeridos según los estándares de consumo predefinidos, fueron incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Entidad para la presente vigencia fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

2.1. Objeto: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA, PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”.

2.2. Descripción técnica detallada de los bienes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.1	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas	UND	300	14111507
1.2	Notas Adhesivas Banderitas tipo flecha por 1 paquete de 100 unidades, 45 X 12mm, colores neón: amarillo, verde o rosado	UND	12	14111530
1.3	Lápiz para dibujo, mina negra Mongol N° 2 y dureza HB, Caja por 12 unidades	UND	12	44121706
1.4	Bolígrafo desechable semigel retráctil, tinta color negro, en plástico, presentación por 12 und, retráctil.	UND	12	44121701
1.5	Resaltador desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta redonda, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, diferentes colores neón: amarillo, verde o rosado, (Resaltador grueso)	UND	8	44121716
1.6	Resaltador desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta redonda, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, diferentes colores neón: amarillo, verde o rosado, (Resaltador delgado)	UND	10	44121716
1.7	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande, por 1 und	UND	12	60121535

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.8	Carpeta de 4 aletas, conservación ultra-20 calibre 0.40 mm, tamaño oficio, para archivo de documentos	UND	360	44122003
1.9	Carpeta tipo legajadora 2 tapas, tamaño oficio conservación ultra-20 calibre 0.40 mm, para almacenar hasta 250 hojas, por 1 und, forma de cierre gancho legajador, para legajar documentos	UND	140	44122003
1.10	Libro de actas escritura a mano, tapa forrada en tela sintética, de 21,5 x 33 cm, con 100 hojas, con folio / Libro radicator de 100 hojas, 200 folios.	UND	1	14111813
1.11	Libro de actas escritura a mano, tapa forrada en tela sintética, de 21,5 x 33 cm, con 200 hojas, con folio / Libro radicator de 200 hojas, 400 folios.	UND	1	14111813
1.12	Gancho tipo clip jumbo, cuerpo de acero con recubrimiento de zinc electrolítico, 50 mm, sujeta de 2 a 30 hojas de 75 gramos aproximadamente, caja x 100 unidades.	UND	6	44122104
1.13	Gancho tipo clip mariposa, cuerpo de acero con recubrimiento de zinc electrolítico, 32 - 41 mm, sujeta de 11 a 50 hojas de 75 gramos aproximadamente, caja x 50 unidades.	UND	6	44122104
1.14	Cajas tipo archivo x200 material lamina cartón Kraft pulpa reciclada al 80% calibre 620, lamina de cartón plegada, troquelada y pegada gestión de archivo, embalar y empacar objetos, dimensiones: L26XA21XH40. diseño cierre frontal tipo maletín	UND	50	44111515
1.15	MORRAL PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL HASTA 17" PULGADAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, MARCA AMPLIAMENTE RECONOCIDA Y RESPALDADA EN EL MERCADO Características - Compartimiento interior acolchado en espuma PE forrado en malla tipo panal para dispositivos de hasta 17" pulgadas. - Fabricada en Nylon Balístico 1680D ultra resistente de alta calidad impermeable, lo que le otorga una durabilidad excelente. - 6 bolsillos de distintos tamaños para poder guardar todo lo necesario. 3 principales frontales con cierre, 2 laterales elasticados y 1 de ellos en la parte posterior para que sea el bolsillo más seguro al tener el cierre contra la espalda. - Bolsillo trasero con cierre de la mochila para proteger artículos de valor, como el teléfono, el pasaporte, la cartera para resguardar de posibles robos al momento de viajar o caminar. - Bolsillo para botella - Tarjetero en la parte frontal de la correa del lado izquierdo para poder tenerla a mano y de forma segura. - Ranuras dedicadas para tarjetas de visita, lápices, un reproductor MP3, un smartphone y USB - Integra un puerto USB 3.0 que permite carga rápida. - Doble cierre en la parte frontal para mayor seguridad - Tela respirable, Ultra firme y semi-acolchada, perfecta para todo momento, tanto para uso diario, ir a estudiar, ir a trabajar, fines deportivos o de recreación. - Cómoda de cargar gracias a sus hebillas en el pecho y cintura, ayudan a distribuir el peso de la mochila en más puntos del cuerpo. - Sistema de gestión de las correas fabricadas en polipropileno. - Capacidad de la mochila: 20 litros - Medidas: 45 x 32 x 15 cm - Peso: 850 gr	UND	3	53121603

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.16	PINZA PONCHADORA PARA TERMINACIÓN RÁPIDA DE RED, 2 EN 1, PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO COMPATIBLE CON CONECTORES KEYSTONE DE PLACA DE COLOR DE 90° Y 180°, (CAT6A/CAT6/CAT5E) Características - Diseño con interruptor de ángulo de 90°/180°: un interruptor incorporado permite cambiar rápidamente entre las 2 orientaciones del conector Keystone con una sola herramienta. - Instalación y corte en una sola acción: instala y corta los cuatro pares trenzados 8 cables simultáneamente, reduciendo la variabilidad de la terminación. - Funcionamiento con una sola mano: su diseño ergonómico permite un uso cómodo con una sola mano, lo que facilita su uso en instalaciones de gran volumen. - Cabezal ajustable para trabajo en espacios reducidos y cerca de paredes. - Menor riesgo de daños: la estructura de terminación estable ayuda a minimizar los daños del conector Keystone o del cable Ethernet, reduciendo el riesgo de retrabajo. - Abrazadera de calidad: aleación de acero al carbono materia prima + ABS - Material del mango: material PVC - Cuchilla: hoja de cuchilla reemplazable fabricada en acero SK5 compatible con múltiples tipos de conector Keystone. - Compatible con conectores Keystone de placa de color – Diseñado para Conectores Keystone de placa de color, incluidos: UTP 90° Punch Down Keystone Jack, UTP 180° Punch Down Keystone Jack (CAT6A/CAT6/CAT5E) - Totalmente personalizable: la herramienta de ponchado para conectores Keystone debe contar con un cabezal de troquel con profundidad de asiento y corte ajustable que sea fácilmente operable con la rueda de ajuste, lo cual permite un control y precisión absoluto. - Peso del artículo: 0.42 kilogramos - Dimensiones del producto: Largo: 29.99 cm x Ancho: 11.98 cm - 1 año de garantía limitada	UND	1	27113203
1.17	PONCHADORA DE IMPACTO Y PERFORACIÓN ESTÁNDAR 110/88/66 UTP/STP, HERRAMIENTA DE TERMINACIÓN CON CUCHILLA, FUERZA DE IMPACTO AJUSTABLE PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA CONECTORES TIPO KEYSTONE Y PATCH PANEL, (CAT6A/CAT6/CAT5E/CAT5) Características - Perilla para ajustar intensidad de impacto (2 niveles Bajo = LO / Alto = HI) - Liberador de navaja - Compartimento para almacenar la navaja - Cuchilla reemplazable fabricada en acero SK5 compatible con múltiples tipos de conector Keystone - Gancho para retirar cualquier cable de la terminal - Aditamento espátula para remover el bloque de terminales de la base de metal - Para utilizarse con cables UTP, STP, FTP y telefónicos - Incluye navajas para insertar/cortar cable en conectores tipo 66, 88 y 110 - Diseño ergonómico que reduce la fatiga durante su uso prolongado - Material de fabricación ABS + Acero - Peso: 196,9 g - Dimensiones: 3 cm x 12 cm x 29 cm - 1 año de garantía limitada	UND	1	27113203

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.18	MEMORIA USB ULTRA DUAL USB 3.2 GEN 1, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 64 GB (PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN FUNCIONARIOS) Características - Capacidad: 64 GB - Interface: USB 3.2 (Gen 1), compatible con USB 2.0 - Velocidad de lectura: hasta 150 MB/s - Velocidad de escritura: 20 MB/s - Interfaz: Conector USB Tipo-C y USB Tipo-A - Compatibilidad con tecnología OTG - Diseño giratorio para proteger los conectores y añadir durabilidad, orificio para llavero que permite transportarlo cómodamente. Es compatible con smartphones, tablets y otros dispositivos con USB Type-C - Dimensiones: Ancho: 2.0 cm, Profundidad: 0,94 cm, Altura: 3,81 cm - Peso 9,1 gr - Compatibilidad con PC y computadora Mac; Windows Vista®, Windows® 7, Windows 8, Windows 10, Mac OS X v10.6 o posterior - Respaldo por una garantía de hardware limitada mínima de 1 año	UND	11	43202010
1.19	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS Características - Alimentación: Dual (Energía solar y batería) - Pantalla: Cristal líquido extragrande, marcadores de coma cada 3 dígitos - Cantidad de dígitos: 12 dígitos - Memoria: 2 memorias independientes, selector de redondeo, selector decimal, porcentaje ordinario - Funciones: Cálculo básico, total general (GT), porcentaje % regular, raíz cuadrada, contador de artículos - Ajustes del formato de visualización: Selector de decimales (4/2/1/0/ADD₂), Selector de redondeo (F • CUT • UP • 5/4) - Teclas plásticas resistentes - Color: Negro - Tamaño (Pr. × An. × Al.): 207.5 × 159 × 34.3 mm - Peso: 245 gr	UND	8	44101809

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.20	PROTECTOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU Características - Versión INVERTER: Diseñado especialmente para aires acondicionados Inverter, mini-split monofásicos y equipos de refrigeración de tecnología electrónica, incorpora un ciclo de espera que permite la ecualización de las presiones del sistema antes de reconectar el equipo. - Diseño enchufable el cual permite una instalación rápida y sencilla, sin necesidad de modificar ni intervenir el equipo. - Protección contra voltaje alto y voltaje bajo, apagones y bajones bruscos de tensión, sobretensiones y picos transitorios, variaciones en el suministro eléctrico, ciclos cortos de encendido y apagado, reconexión automática - Capacidad de Carga: 3300 VA/W, optimizado para equipos de mayor exigencia de hasta 2 HP o 24.000 BTU. - Voltaje Nominal: 220 VAC operando a 60 Hz. - Amperaje: 15 A. - Capacidad de Disipación: 525 Joules de protección contra transientes de voltaje. - Ciclo de Seguridad: Tiempo de espera calibrado en 3 minutos para garantizar un arranque seguro del compresor tras cortes eléctricos. - Conectividad: Toma de salida formato Nema 5-15P. - Aplicación: Alta eficiencia en la protección de aires acondicionados (A/A) y sistemas de refrigeración de mediana capacidad. - Luces indicadoras: Muestra el estado de tensión con indicadores LED claros para normal voltaje, ciclo de retraso, sobre tensión y baja tensión. - 1 año de garantía limitada	UND	10	39121634
1.21	LIMPIADOR MULTIUSOS EN ESPUMA PARA EQUIPOS DE COMPUTO Características - Fórmula en espuma de baja humedad controlada - Propiedades antiestáticas para reducir acumulación de polvo - Agente tensioactivo natural para penetración rápida. - Secado rápido sin dejar residuos - Compatible con superficies plásticas, metálicas y pintadas - Aplicación uniforme que evita goteos - No abrasivo, seguro para periféricos y equipos electrónicos - Uso en oficinas, hogar y mantenimiento técnico - Uso recomendado para PC, teclados, monitores, escritorios - Capacidad: Aprox. 400-500 ml	UND	6	44102912
1.22	MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO MULTIDISPOSITIVO VERTICAL RECARGABLE Características - Sensor Óptico: DPI ajustable (800 / 1200 / 1600 / 2400) - Diseño ergonómico: Si (Ángulo vertical de 57° que mejora la postura de la muñeca) - Opciones de Conectividad: Tecnología inalámbrica RF 2.4 GHz y Bluetooth - Alcance inalámbrico Max de Operación: 10 metros - Pilas Baterías que Requiere: Batería Recargable Litio (Cable USB incluido) - Número de Botones: 6 Botones - Rueda de desplazamiento: Sí - Tipo de Mouse: Laser - Plug and Play: Si Es Plug and Play - Receptor USB incluido y almacenable - Compatibilidad USB: 1.1, 2.0, 3.0 - Ahorro de energía	UND	11	43211708

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
	- Clic silencioso - Botón de encendido/apagado - Indicadores: DPI, batería baja, carga - Color: Negro - Sistema Operativo Compatible: Mac Os, Windows - Qué incluye el producto: Mouse inalámbrico, Micro receptor USB, Cable de carga USB-C (USB-A a USB-C), Documentación del usuario - Dimensiones: 120 × 77 × 73 mm - Peso: 116 g - 1 año de garantía limitada			
1.23	COMBO DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMÉRICA DE ALTA CALIDAD, MARCA AMPLIAMENTE RECONOCIDA Y RESPALDADA EN EL MERCADO Características del Teclado avanzado - Teclado de tamaño completo con diseño tradicional y reposamanos integrado - Teclas silenciosas optimizadas para mayor precisión y menos ruido - Idioma: Distribución en Español Latinoamérica - Resistente a salpicaduras de hasta 60 ml - Estampado de teclas resistente al desgaste y a la abrasión - 3 posiciones de inclinación ajustable (natural, 4° y 8°) - Conexión inalámbrica avanzada de 2,4 GHz con receptor USB (10 m de alcance) - Conmutador de encendido/apagado - Baterías de larga duración: Hasta 36 meses con 2 pilas AA - Periférico con reposa muñeca - Diodo de bloqueo de mayúsculas - Indicador de carga de batería - Respaldado por una garantía mínima de 1 año Características del Mouse inalámbrico - Diseño ambidiestro con forma contorneada y recubrimiento de goma suave - Tecnología de sensor: Sensor óptico avanzado para seguimiento preciso y fluido - Resolución de sensor: 1000 Dpi - Número de botones: 3 botones y rueda de desplazamiento - Botón rueda (Sí/No): Sí - Ideal para uso diario con mano derecha o izquierda - Duración de batería: hasta 18 meses con 1 pila AA (incluida)	UND	3	43211706
1.24	REPLICADOR DE PUERTOS HUB USB 3.0, 4 PUERTOS USB Características - Tasa de transferencia de datos estándar USB 3.0 de hasta 5 Gbps para transferencias rápidas. - Cuatro (4) puertos USB 3.0 de alta velocidad para conectar múltiples dispositivos. - Versiones de USB compatibles: USB 1.1, USB 2.0, USB 3.0. - Cable de 1 metro de longitud para mayor flexibilidad en la conexión. - Diseño ultrafino ideal para espacios de trabajo reducidos. - Luz de encendido que indica el estado de funcionamiento. - 1 año de garantía limitada	UND	11	43211603

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.25	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A MALETÍN, MEDIDAS: 38X27X12 FIJO, ACORDE CON LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007, DEBE INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS BAJO LA NORMA Y REGLAMENTACIÓN: - 1 gasas limpias paquete x 20 unidades - 1 esparadrapo de tela rollo - 1 bajalenguas paquete por 20 unidades - 1 guantes de látex para examen caja por 100 unidades. - 1 venda elástica 2 x 5 yardas - 1 venda elástica 3 x 5 yardas - 1 venda elástica 4 x 5 yardas - 1 venda de algodón 3 x 5 yardas - 1 venda de algodón 3 x 5 yardas - 1 yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml - 2 solución salina 500 cc - 1 termómetro de cinta - 1 alcohol antiséptico frasco por 345 ml	UND	3	42171917
1.26	CAMILLA PLÁSTICA RÍGIDA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR CERVICAL - (COLOR NARANJA, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, DEBE INCLUIR: - Arnés araña reflectivo - Cuello ortopédico graduable adulto (4 posiciones) - Gancho (20 libras) para fijar la camilla, - Kit de férulas cartón plástico - Inmovilizador de cabeza tipo bloque) - Medidas aproximadas: 1.85m x 0.45m x 0.05m)	UND	1	56121201
1.27	PUNTO ECOLÓGICO DE 22 LITROS CON ESTRUCTURA DE SOPORTE, 3 PUESTOS CON TABLERO INFORMATIVO DONDE INDICAN EN QUE CANECAS DEBEN REALIZAR LOS DESECHOS CON UN ANCHO DE 16 CM DE (3 PUESTOS), PAPELERAS DE VAIVÉN DE COLORES BLANCA, NEGRA Y VERDE Características - Medidas de estructura: Ancho: 93 cm x Alto: 80 cm x Profundidad: 25 cm - Medidas de canecas: Alto: 45cm x Ancho: 30 cm x Profundidad: 24 cm - Tablero informativo personalizado de 16 cm de ancho. - Estructura metálica reforzada con recubrimiento de pintura electrostática que garantiza una alta durabilidad en negro calibre 18. - Fácil armado sin tornillos. - Refuerzo de base graduable. - Tapa vaivén marcada con el tipo de residuo. - Canecas marcadas según tipo de residuo. - Capacidad de 22 litros cada una - Estructura en lamina calibre 18 pintada de color negro con pintura electrostática - Las papeleras deben estar marcadas con todo lo que tiene que desechar en cada una para su clasificación - 1 año de garantía	UND	1	47121702
1.28	Guante de látex natural, talla 8 pulgadas, sin ribete, calibre 16 mili pulgadas. / Guantes para limpieza (Par)	UND	8	46181504
1.29	Bolsa para basura 50x70 Cms, calibre 1 general, paquete x 10 Und / Bolsa para basura para cestas de baño	UND	20	47121701
1.30	Jabón lavaplatos liquido Axion / Salvo Limón Espuma Activa 1.2 litros	UND	24	47131810
1.31	Jabón de barra líquido para aseo general / 1.0 litros	UND	24	47131603
1.32	Blanqueador en botella plástica, con volumen de 3800 cm3, con fragancia / Cloro.	UND	24	47131807

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES				CÓDIGO UNSPSC
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1.33	Ambientador general 400 ml en aerosol desinfectante	UND	24	47131812
1.34	Preparación limpiadora multiusos, presentación tipo líquida, envasada en bidón, de 2000 ml, con fragancia.	UND	24	47131801
1.35	Trapero fabricado en algodón de 500 Grs, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de metal / cabo de metal de longitud 150 cm.	UND	10	47131618
1.36	Papel higiénico, de hoja triple, color blanco, 125 m de largo, y 9 cm de ancho. / Papel higiénico blanco familia a 3 partes x bulto por 24 rollos, con empaque individual para cada rollo	UND	25	14111704
1.37	Toalla de papel desechable para secado de manos natural, hoja doble precortada, presentación en paquete x 150 unidades / Toallas blancas HD de manos, doblado tipo Z: Hoja de 21 x 24 Cm, hoja triple	UND	300	14111705
1.38	Café consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada, x 500 g	UND	40	50201706
1.39	Azúcar refinada, granulada, en bolsa de papel, presentación x 5 gr / Bolsa grande x 200 sobres / 200 Tubipack x 5 g cada uno	UND	20	50161509
1.40	Canela en astillas paquete x 20 Grs	UND	10	50171554
1.41	Toalla limpión de microfibra absorbente de 40x60cm, Gramaje 140 g/m2	UND	12	47131502
1.42	Escoba, con área de barrido mayor a 30 y menor o igual a 41 cm, con acople plástico roscado, con mango - cabo de madera, con material de las cerdas en fibra plástica plumillada, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico.	UND	6	47131604
1.43	Jarra térmica en polipropileno, con capacidad de 1 lts, para bebidas, sin válvula, con 1 servicio / Termo de 1 litro / (Largo 14cm, Ancho 11,5cm, Alto 31cm, Capacidad 1L, Apertura: Tapa Rosca, Material Interior: Vidrio (Libre de asbesto), Material: Plástico.	UND	2	52152008
1.44	ESCALERA DE TIJERA PLEGABLE, TIPO 2, 7 PELDAÑOS Y BANDEJA, CAPACIDAD DE CARGA 175 KG Características - Estructura de aluminio con doble refuerzo en los peldaños inferiores para mayor resistencia - Combinación de peso ligero, estabilidad y resistencia - Plataforma con ranuras para herramientas y bandeja retráctil que soporta hasta 5 kg - Separadores externos para mayor estabilidad - Peldaños antiderrapantes - Tacones plásticos antiderrapantes - Doble refuerzo en peldaños inferiores para mayor resistencia - Capacidad de carga: 175 kg - Peldaños: 7 - Altura: 2.4 m (8 ft) - Ancho del peldaño: 8.0 cm (3") - Alcance máximo: 3.7 m (12 ft) - Apertura lateral: 1.38 m - Volumen: 0.16 m³ - Peso: 8.3 kg - Tipo: II - Certificación: Debe cumplir con la norma: ANSI-ASC A14.2	UND	1	30191501

2.3. Descripción de características técnicas

De conformidad con las descripciones de los elementos registrados en el cuadro anterior se evidencia que los elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes de común utilización con disposición en el mercado en cualquier época del año.

2.4. Clasificación de bienes y servicios (UNSPSC)

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; además de llevarse a cabo la verificación, descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo, los cuales son:

Código – Producto UNSPSC	Nombre - Producto
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
14111530	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
44121706	LÁPICES DE MADERA
44121701	BOLÍGRAFOS
44121716	RESALTADORES
60121535	BORRADORES DE GOMA
44122003	CARPETAS
14111813	FORMATOS O LIBROS DE CORRESPONDENCIA
44122104	CLIPS PARA PAPEL
44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
53121603	MORRALES
27113203	KIT DE HERRAMIENTA PARA COMPUTADORES
43202010	UNIDAD PEN O FLASH
44101809	CALCULADORAS DE ESCRITORIO
39121634	PROTECTOR DE SOBRETENSIONES
44102912	SOLUCIONES LIMPIADORAS PARA EQUIPOS DE OFICINA
43211708	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR
43211706	TECLADOS
43211603	REPLICADORES DE PUERTOS
42171917	ESTUCHES O BOLSAS O ACCESORIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
56121201	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS
47121702	CONTENEDORES DE DESPERDICIOS O REVESTIMIENTOS RÍGIDOS
46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN
47121701	BOLSAS DE BASURA
47131810	PRODUCTOS PARA EL LAVAPLATOS
47131603	ESPONJAS
47131807	BLANQUEADORES
47131812	REFRESCADOR DE AIRE
47131801	LIMPIADORES DE PISOS
47131618	TRAPEROS HÚMEDOS
14111704	PAPEL HIGIÉNICO
14111705	SERVILLETAS DE PAPEL
50201706	CAFÉ

Código – Producto UNSPSC	Nombre - Producto
50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
50171554	TALLO DE HIERBAS Y SEMILLAS PARA INFUSIONES
47131502	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
47131604	ESCOBAS
52152008	TETERAS O CAFETERAS PARA USO DOMÉSTICO
30191501	ESCALERAS

2.5. Obligaciones de las partes:

2.5.1. Del Contratista: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan

Obligaciones Generales:

- Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, y demás disposiciones pertinentes.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
- Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los bienes y servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, la Contraloría según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- Presentar informes que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte válido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario.
- Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
- Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados, si las hubiere.
- Levantar acta de las reuniones realizadas.
- Efectuar los aportes al sistema de seguridad social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes.
- Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
- Avisar oportunamente a la contraloría de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad de la contraloría.
- Mantener indemne a la Contraloría Departamental de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados.
- Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

2.5.2. De la Contraloría Departamental de Arauca: además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80/93.

- a.) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
- b.) Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
- c.) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.

2.6. Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Contraloría Departamental de Arauca, del contrato derivado del proceso de contratación SMC-014-2026-CDA, estarán a cargo del funcionario que, una vez adjudicado el proceso, designe el Contralor Departamental.

3. DELIMITACIÓN DE CONDICIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR

3.1. Plazo de ejecución

El plazo previsto para la ejecución será de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación de los requisitos de ejecución (Presentación de garantía única por parte del contratista, aprobación de la misma, registro presupuestal) que se deriven del presente proceso de selección.

3.2. Fecha y lugar de ejecución

La ejecución del contrato que resultare del presente proceso de selección de mínima cuantía se llevará a cabo en el municipio de Arauca y la entrega de los elementos se efectuará en las instalaciones de la Contraloría Departamental de Arauca ubicada en la Carrera 22 No. 18-32, Cuarto Piso, conforme lo disponga la entidad contratante, dentro del lapso de treinta (30) días del plazo del contrato, que será previamente aprobado por el Supervisor que designe la entidad.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que la Contraloría Departamental de Arauca tiene registrada la adquisición de estos bienes en su Plan Anual de Adquisiciones - PAA, ello indica que dentro de su presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026, existen recursos suficientes para amparar dicha contratación.

El análisis de mercado se realizó teniendo en cuenta los precios aportados por tres (3) establecimientos de comercio locales. La información que consta en medio documental, anexos al estudio de mercado, permitió definir un presupuesto oficial incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

Con la siguiente información recopilada, se elaboró el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley.

4.1. Presupuesto oficial

La Contraloría Departamental de Arauca cuenta con presupuesto oficial suficiente para cubrir los costos de las adquisiciones que pretende contratar mediante este proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, el cual quedo establecido en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA**

Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$48.283.933,00); incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el proveedor para el suministro de los bienes, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio de los bienes a contratar, con cargo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP Nº. 152 del 31 de agosto de 2026 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$48.664.000,00), de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y concordante con las cotizaciones del mercado actual de los bienes que requiere la Contraloría Departamental de Arauca, ello indica que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026, existen recursos suficientes para amparar dicha contratación, específicamente en los siguientes rubros presupuestales:

CDP Nº.	Código presupuestal	Nombre de la Cuenta	Valor
152	2.1.2.02.01.002.003.05.20.01.05	AZÚCAR REFINADA (CONTRALORÍA)	\$ 340.000,00
	2.1.2.02.01.002.003.08.01.03.02.05	CAFÉ MOLIDO (CONTRALORÍA)	\$ 1.370.000,00
	2.1.2.02.01.002.003.09.02.09.99.05	OTRAS ESPECIAS Y PLANTAS AROMÁTICAS, PROCESADAS, N.C.P. (CONTRALORÍA)	\$ 80.000,00
	2.1.2.02.01.002.007.01.20.008.05	ACCESORIOS PARA COCINA EN TEJIDOS DE ALGODÓN (CONTRALORÍA)	\$ 120.000,00
	2.1.2.02.01.002.009.02.02.02.17.05	MORRALES DE LONA (CONTRALORÍA)	\$ 1.000.000,00
	2.1.2.02.01.003.002.01.02.08.01.05	PAPEL BOND (CONTRALORÍA)	\$ 6.930.000,00
	2.1.2.02.01.003.002.01.05.03.02.05	CAJAS DE CARTÓN ACANALADO (CONTRALORÍA)	\$ 830.000,00
	2.1.2.02.01.003.002.01.09.03.99.05	ARTÍCULOS SANITARIOS N.C.P. DE PAPEL (CONTRALORÍA)	\$ 9.460.000,00
	2.1.2.02.01.003.002.01.09.03.99.05	LIBRETAS Y ANÁLOGOS. (TACO NOTAS, LIBRETAS, AGENDAS) (CONTRALORÍA)	\$ 90.000,00
	2.1.2.02.01.003.002.07.01.04.05	LIBROS PARA TENEDURÍA DE CONTABILIDAD (CONTRALORÍA)	\$ 70.000,00
	2.1.2.02.01.003.004.06.06.04.01.05	DESINFECTANTES (CONTRALORÍA)	\$ 1.190.000,00
	2.1.2.02.01.003.005.03.02.02.02.05	DETERGENTES Y PREPARADOS PARA LAVAR (CONTRALORÍA)	\$ 1.110.000,00
	2.1.2.02.01.003.005.03.03.01.02.05	PURIFICADORES LÍQUIDOS DE AMBIENTE (CONTRALORÍA)	\$ 600.000,00
	2.1.2.02.01.003.006.02.60.01.05	GUANTES DE CAUCHO (CONTRALORÍA)	\$ 120.000,00
	2.1.2.02.01.003.006.09.40.99.05	ARTÍCULOS N.C.P. DE MATERIAL PLÁSTICO PARA EL HOGAR (CONTRALORÍA)	\$ 280.000,00
	2.1.2.02.01.003.008.09.01.01.05	PLUMAS, BOLÍGRAFOS, LAPICEROS, ESTILÓGRAFOS PARA CALCAR, LÁPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LÁPICES DE COLORES, LÁPICES DE MINA, LÁPICES DE PINTURA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR (CONTRALORÍA)	\$ 3.994.000,00
	2.1.2.02.01.003.008.09.09.03.01.05	ESCOBAS Y CEPILLOS DE MATERIAL PLÁSTICO (CONTRALORÍA)	\$ 120.000,00
	2.1.2.02.01.003.008.09.09.03.14.05	TRAPEADORES (CONTRALORÍA)	\$ 330.000,00
	2.1.2.02.01.003.008.09.09.09.98.05	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA (CONTRALORÍA)	\$ 18.990.000,00

CDP Nº.	Código presupuestal	Nombre de la Cuenta	Valor
	2.1.2.02.01.004.002.09.01.02.10.05	VAJILLAS Y UTENSILIOS ESMALTADOS PARA LA MESA Y COCINA (CONTRALORÍA)	\$ 150.000,00
	2.1.2.02.01.004.002.09.09.05.02.05	CLIPS (CONTRALORÍA)	\$ 120.000,00
	2.1.2.02.01.004.002.09.09.09.16.05	ESCALERAS METÁLICAS DE MANO (CONTRALORÍA)	\$ 1.370.000,00

5. FORMA DE PAGO

La Contraloría pagará al Contratista el 100% del valor que resulte de la ejecución del presente contrato en pesos colombianos, previa constancia y soportes de emisión y planillas de pago de aportes a seguridad social, así como la entrada de Almacén y certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la emisión y a la presentación de la respectiva factura.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se regirán por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables.

De acuerdo con el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, correspondiente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$48.283.933,00)**, este se encuentra dentro del rango señalado para la modalidad de selección de mínima cuantía de la Contraloría Departamental de Arauca, cuyo límite para la vigencia 2026 corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340,00).

Ahora bien, aunque los bienes objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y se identificó la existencia de instrumentos de agregación de demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que cobijan los elementos requeridos, debe tenerse en cuenta que la modalidad de selección de mínima cuantía constituye una modalidad autónoma de selección, cuya aplicación se determina fundamentalmente por el valor del proceso.

En este sentido, la jurisprudencia del Consejo de Estado¹ ha reconocido la autonomía de la modalidad de mínima cuantía frente a las modalidades de selección abreviada, incluida la selección mediante Acuerdos Marco de Precios - AMP, cuando el valor de la contratación se encuentra dentro del rango propio de la mínima cuantía. Al respecto, en sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, Radicación No. 11001-03-26-000-2016-00017-00 (56307), Consejero Ponente José Roberto SÁCHICA MÉNDEZ, se señaló:

“Al momento de la expedición del manual demandado, no hubo ni existía disposición alguna que permitiera sostener que la selección abreviada por acuerdos marco de precios era la modalidad aplicable aun frente a contrataciones cuyo rango se inscribiera en las previsiones

¹ Sentencia emitida por la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, consejero ponente: JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ, Bogotá, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307), Actor: ÁLVARO MEJÍA MEJÍA

de la mínima cuantía. Contrario a ello y según los antecedentes del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la mínima cuantía fue incluida como una categoría autónoma a las causales de selección abreviada -de la que hace parte tanto la selección por AMP, como la menor cuantía- y dicha autonomía, acompañada del grado de especialidad que le atribuyó el legislador en función de la cuantía, es aplicable independientemente del objeto de la contratación.”

Es de resaltar que, si bien los elementos a adquirir son bienes de características técnicas uniformes, revisados los Acuerdos Marco de Precios – AMP, así como los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD/SDA de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, particularmente el instrumento para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería por parte de las entidades a través de MIPYME, vigente desde el 05 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, se evidencia que los elementos requeridos se encuentran cobijados por dicho instrumento.

No obstante, de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso, la cuantía de la contratación no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, razón por la cual, atendiendo a la autonomía de la modalidad de mínima cuantía reconocida por la jurisprudencia del Consejo de Estado, resulta procedente adelantar el proceso bajo dicha modalidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el límite correspondiente a la mínima cuantía de la entidad, resulta procedente adelantar la contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

7. ESTUDIO, CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el estudio, verificación y calificación de las propuestas, el Contralor Departamental de Arauca designará un evaluador que se encargará de comprobar las propuestas conforme a los términos y condiciones previstas en la invitación y en las adendas que lo modifiquen o adicionen, de lo cual se elaborará un informe que se pondrá a disposición de los proponentes.

Una vez finalizado el cierre de la invitación pública se procede a realizar la evaluación de la capacidad jurídica, experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, la cual será publicada durante (1) día hábil; en esta misma etapa, y si procede una aclaración y/o corrección de acuerdo a la aplicación de la ley, se efectuará antes del plazo establecido para el cierre del proceso, el cual se indicará en el cronograma de la invitación y el oferente deberá realizarla en el término indicado por la Contraloría Departamental de Arauca.

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Para la presente contratación los riesgos se describen de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y "El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible en la página: <http://colombiacompra.gov.co/es/manuales>, el riesgo, descrito en la **Tabla 2 – Probabilidad del Riesgo**, se categoriza y valora de la siguiente manera:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA				VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)				1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)				2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)				3
	Probable (probablemente va a ocurrir)				4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)				5

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación.	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios.	3	4	7	Alto	Contratista	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas.	1	1	2	Bajo	NO	Despacho del Contralor	Inicio del contrato estatal	Acta de recepción a satisfacción	A través de los estudios del mercado,	Antes de publicar en el SECOP
2	General	Externo	Contratación	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de la legalización del contrato por parte del Departamento.	Retraso en el inicio del objeto del contrato	1	5	6	Alto	Contratante	Ordenador del gasto asigna a funcionario que proyecte	1	1	2	Bajo	Si	Despacho del Contralor	Firmado el contrato	Aprobación de las pólizas y registro presupuestal	Hacer seguimiento a las actividades	Hasta que se expidan los documentos
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presentan por fuera de los plazos establecidos para ello.	Retraso en el inicio del objeto del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Recurrir al contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de la garantía de cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Despacho del Contralor	Suscripción del contrato	Cuando se aprueben las garantías.	Supervisor verifica se aporte n los documentos	Cada dos días hasta que se apruebe la garantía.
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestar el servicio dentro de los términos y condiciones establecidos en este estudio previo y pactadas en contrato.	Aplicación de multas y sanciones al Contratista por daños y perjuicios causados al contratante. Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Invitación pública que contenga condiciones claras y de carácter imperativo para el futuro del contratista.	1	1	2	Bajo	NO	Despacho del Contralor	Una vez ocurridos los hechos	Realiza los documentos	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor	Diario, dependiendo el término de ejecución del contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y GARANTÍAS EXIGIBLES.

Con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Arts. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar los bienes requeridos serían inherentes al funcionamiento de la persona natural o jurídica, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad.

9.1. Exigencia de Garantías

CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato le correspondan, su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y su término será el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES: Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y cuatro (4) meses más.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Contraloría Departamental de Arauca, del contrato derivado del proceso de contratación de mínima cuantía SMC-014-2026-CDA, estarán a cargo del funcionario que designe el Contralor.

Arauca, 10 de septiembre de 2026.



LEONARDO ALFREDO CUADROS CISNEROS
Contralor Departamental de Arauca

	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Revisó	Mirna Judith Blanco Quenza	Profesional Universitario GPRFJC	10/09/2026	
Aprobó	Leonardo Alfredo Cuadros Cisneros	Contralor Departamental de Arauca	10/09/2026	